

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Agrupación de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 9 de Febrero de 1948

Núm. 32

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización para emplear estrienina contra los lobos que merodean por el término municipal de Vega de Valcarlos, de esta provincia, causando daños en los ganados, debiéndose de tomar las precauciones necesarias para no perjudicar ni a las personas ni a las cosas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de Febrero de 1948.

510 El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, se hace saber, que por el Recaudador de Contribuciones de la zona de La Bañeza, ha sido nombrado Auxiliar de la misma D. Leandro Nieto Peña, con residencia en aquella ciudad.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de las autoridades y contribuyentes.

León, 6 de Febrero de 1948.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 513

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 del actual, la distribución de las contribuciones especiales entre los propietarios interesados a virtud de la expropiación de parcelas para la apertura de la calle del Fuero, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 46 del Reglamento provisional de las Haciendas Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular.

León, 5 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 503

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, el proyecto de pavimentación de la calle del Carmen, de esta ciudad, se hace público dicho acuerdo, por espacio

de ocho días hábiles, a fin de oír reclamaciones contra el mismo.

León, 5 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 502

Ayuntamiento de La Bañeza

Continuándose desconociendo el actual paradero de Adolfo Acedo Acedo, hijo de Agustín y Agustina, hermano del mozo del reemplazo de 1945, Ramón Acedo Acedo, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al citado cualquiera de su familia para que comparezca ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias, todo a efectos del expediente de continuación de prórroga de primera clase solicitada por su hermano Ramón, según previene el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

La Bañeza, 4 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Inocencio Santos Vidales. 487

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1948 y pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 15 del actual mes de Febrero, bajo aperci-

bimiento que de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Valverde de la Virgen

Rodolfo Fernández Alonso, hijo de Gregorio y de Elvira. 493

La Pola de Gordón

Cachafeiro García, Jesús, hijo de Alvaro y de Rosa.

Díaz García, Senén, de Manuel y Lourdes.

Díez García, Ricardo, de Jesús y Celsa.

García García, Marcelino, de Hermenegildo y Enriqueta.

García Rodríguez, Teodoro, de Domingo e Isabel.

González González, Maximino, de Santiago y Angela.

López Alvarez, Balbino, de desconocido y Manuela.

Morán Rojas, Tomás, de Mariano y María.

Rodríguez Alvarez, Bonifacio, de Justino y Adela.

Rodríguez Castro, Jesús, de Atanasio y Marcelina. 494

San Justo de la Vega

Rubio Vignau, Juan, hijo de María. 495

Valderas

Francisco de Cabo Temprano, hijo de Eugenio y de Mónica.

Antonio Villavicencio, de padres desconocidos. 496

Villamegil

García Cabezas, Mariano, hijo de Santos y de Camila. 514

Vega de Valcarce

Alfredo Blanco Santín, hijo de Magín y de María. 516

Cacabelos

Mediavilla Combarros, Ricardo, hijo de Higinio y de Emilia.

Arias Quiroga, Manuel, de Juan y María Concepción.

López López, Joaquín, de José y Dolores. 519

Matallana de Torío

Urbano Garzón López, hijo de Teodoro y de Gregoria.

José González García, de Domingo y María.

Tomás Gutiérrez Alonso, de Eresvita.

Leoncio Llamera Robles, de Leoncio y Consuelo.

Plácido Miguélez García, de Ramón y Eleuteria.

Pablo Rodríguez Robles, de Fermín y Domitila.

Antonio de Sorroner Dosensios, de Augusto y Adelina.

Manuel Suárez González, de Nicanor y Jacinta. 522

Entidades menores

Junta vecinal de Villacorta

Habiendo acordado esta Junta la enajenación de la parcela de terreno denominada «La Sierra», de ciento

treinta metros cuadrados, que linda: N., edificio de Marcelino Rodrigo; S., casa de la señora Maestra; E., común; O., camino.

Se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que estará expuesto en la tabla de anuncios del Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios.

Villacorta, 24 de Enero de 1948.— El Presidente, Raimundo Rodríguez. 334 Núm. 52.— 22,50 ptas.

Junta vecinal de Miñambres

Por la Junta Administrativa de mi presidencia, en sesión del día 18 del actual, y por unanimidad, se acuerdo proceder a la venta de las parcelas que a continuación se deslindan:

Primera. Una finca a Pezuelo, de veintiún áreas y veintiocho centiáreas, que linda: por el Este, campo comunal; por el Sur, pago Bajo la Villa; Oeste, pradera del campo común y David Pérez Falagán, y Norte, herederos de Mateo Pérez.

Segunda. Otra finca al mismo pago, de cabida de cincuenta y cuatro áreas, que linda: por el Este, con pago del Espinal; Sur, campo comunal; Oeste camino de Senaria, y Norte, pago de la Senaria y finca de Tomás Pérez González.

Tercera. Otra finca en el pago del Monte Carrascal, de una cabida aproximada de dos hectáreas, que linda: por el Este, camino del pago; Sur, con el monte; Oeste, herederos de Cayetano Brasa, y Norte, campo comunal denominado El Valle.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y por este anuncio, se abre información pública, pudiendo reclamar contra este acuerdo las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el presente acuerdo, en el plazo de quince días.

Miñambres, 30 de Enero de 1948.— El Presidente, David Pérez. 472

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª instancia de La Bañeza

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instancia de La Bañeza y su partido judicial.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por D.ª María de Celia Pérez, representada por el Procurador D. Augusto Alonso y Alonso contra D.ª Jacoba Pérez Fernández y otros sobre reivindicación de bienes inmuebles, en el que se ha dictado providencia en el día de hoy por la que entre otras cosas se acuerda emplazar por término de nueve días improrrogables a todas las personas desconocidas e inciertas que se crean con de-

recho a la herencia de D. Pedro Pérez Fernández, los que deberán personarse en legal forma en los autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento en legal forma de todas las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia de D. Pedro Pérez Fernández, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Bañeza veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.— F. Alberto Gutiérrez.— El Secretario judicial, Juan Martín. 491 Núm. 53.—55,50 ptas.

Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro, Juez de instrucción de esta villa de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 1 de orden en el año actual, por paricidio dando muerte a la vecina que fué de Lusió, Sofía Méndez Rodríguez, la noche del cuatro del mes corriente, el hijo de la misma José Méndez Rodríguez, se acordó ofrecer las acciones de dicho sumario, a los efectos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al esposo de la víctima José García Rodríguez, que se halla ausente en América y cuyo paradero se desconoce.

Y a fin de que tenga lugar el ofrecimiento acordado, se expide el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, (ilegible). 477

Requisitoria

Andrés Valladares Fernández, hijo de Arsenio y de Antonia, natural de Las Bodas, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos doce milímetros, de oficio camarero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Tomás Rodríguez Coronel, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 4 de Febrero de 1948.—El Juez Instructor, Tomás Rodríguez Coronel. 482